



ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Disposición Sintetizada 3329/2025

DI-2025-3329-APN-DNAYRT#ENACOM FECHA 23/07/2025

EX-2022-114081952- -APN-SDYME#ENACOM

LA DIRECCION NACIONAL DE AUTORIZACIONES Y REGISTROS TIC DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, ha dispuesto: 1.- CANCELAR la habilitación otorgada a MAPAJARA S.A. mediante la RESOL-2016-6836-E-APN-ENACOM#MC dictada por este ENACOM, y la autorización para el dictado de los cursos de Operador de Telecomunicaciones, en la categoría Radiotelefonista Restringido, por los fundamentos expuestos en los Considerandos. 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese en extracto, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. Firmado: Pablo Hernán Salas, Director Nacional de Autorizaciones y Registros TIC, ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES.

Sergio Gabriel Macia, Analista, Subdirección Despacho y Mesa de Entradas.

e. 30/07/2025 N° 53752/25 v. 30/07/2025

Fecha de publicación 30/07/2025

